

ENMIENDA N° 2

LICITACION N° 5000003707

“INSPECCION DE DUCTOS DE LAS ZONAS OCCIDENTE, SUR Y NORTE CENTRO”

PUNTO 1

En el documento Términos Técnicos de Referencia, numeral 5.3 RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Donde dice:

La empresa debe contar con un sistema de gestión de calidad según ISO 9001 **con certificado vigente**, este requisito es excluyente.

Debe decir:

La empresa debe contar con un sistema de gestión de calidad según ISO 9001, este requisito **no** es excluyente

PUNTO 2

En el ANEXO E-1 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Donde dice:

5.3 RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONTRATISTA		
La empresa debe contar con un sistema de gestión de calidad.	Norma ISO 9001	Fotocopia de certificado vigente.
5.3.1 Personal de Dirección Por la Contratista.		
Un ingeniero acreditado por el Proponente (Jefe Operativo), ,	Deberá acreditar título en provisión nacional en ingeniería; deberá presentar documentos que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años ejerciendo tareas de jefatura y/o gerenciamiento y manejo del contrato en el área de servicios petroleros, también deberá estar habilitado por el programa de certificación de Supervisores (SSMS 40).	1) Título en provisión nacional en copia simple. 2) Presentar certificados, contratos de trabajos, etc; que demuestre la experiencia solicitada.

Debe decir:

5.3 RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONTRATISTA		
5.3.1 Personal de Dirección Por la Contratista.		
Un ingeniero acreditado por el Proponente (Jefe Operativo), ,	Deberá acreditar título en provisión nacional en ingeniería; deberá presentar documentos que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años ejerciendo tareas de jefatura y/o gerenciamiento y manejo del contrato en el área de servicios petroleros.	1) Título en provisión nacional en copia simple. 2) Presentar certificados, contratos de trabajos, etc; que demuestre la experiencia solicitada.

PUNTO 3

En el documento Términos Técnicos de Referencia punto 5.3.1 Personal de Dirección Por la Contratista.

Donde dice:

- Un ingeniero acreditado por el Proponente (Gerente de Proyecto), para el manejo de la documentación del personal, procedimientos de trabajos, facturación e informes a requerimiento de YPFB TRANSPORTE S.A., para lo cual deberá acreditar título en provisión nacional en ingeniería; deberá presentar documentos que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años ejerciendo tareas de jefatura y/o gerenciamiento y manejo del contrato en el área de servicios petroleros, también deberá estar habilitado por el programa de certificación de Supervisores (SSMS 40).

Debe decir:

- Un ingeniero acreditado por el Proponente (Gerente de Proyecto), para el manejo de la documentación del personal, procedimientos de trabajos, facturación e informes a requerimiento de YPFB TRANSPORTE S.A., para lo cual deberá acreditar título en provisión nacional en ingeniería; deberá presentar documentos que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años ejerciendo tareas de jefatura y/o gerenciamiento y manejo del contrato en el área de servicios petroleros.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 15 de mayo de 2023